

**ANEXO**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO.**

TIPO DE VEHÍCULO: Furgoneta o Turismo familiar..  
NÚMERO DE PLAZAS: Cinco.  
NÚMERO DE PUERTAS: Cinco.  
LONGITUD: Mínimo 4,30 metros.  
ALTURA: Máximo 1,90 metros  
MOTOR: Diesel.  
POTENCIA: Mínimo 75 CV.  
COLOR: Blanco-Gris

**CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.**

El arrendamiento de los vehículos comprenderá los siguientes conceptos:

- Utilización del vehículo.
- Seguro a todo riesgo.
- Asistencia en carretera desde kilómetro cero.
- Mantenimiento integral del vehículo.
- Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.

**UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO.**

El vehículo se destinará a su utilización por el personal de Onda Regional de Murcia y serán conducidos por personal de la misma que esté legalmente capacitado para ello.

Se estima un kilometraje anual de 20.000 kilómetros. Anualmente se revisará el kilometraje efectivamente realizado. En caso de superarse el kilometraje, por defecto o por exceso se le aplicará el precio ofertado por el adjudicatario. La cantidad resultante se abonará en el mes siguiente, previa presentación de la correspondiente factura.

Murcia, a 19 de setiembre de 2011  
El Director de Onda Regional de Murcia, S.A.



**OR**  
ONDA REGIONAL DE MURCIA  
DIRECTOR ADMINISTRADOR

Fdo.: Joaquín R. Azparren Irigoyen.